

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6541

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la Reina Doña Victoria Eugenia, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 4 al 6 de Diciembre)

Núm. 2813

Gobierno Civil

Secretaría.—Negociado de Orden Público

Circular.—De Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Secretario del Departamento, por la presente se encarece la busca y detención de dos sujetos cuyas filiaciones, señas y antecedentes constan en el documento que á continuación se inserta.

Palma 7 Diciembre de 1908.

El Gobernador,
L. de Irazazábal

FILIACIONES

de dos individuos acusados de asesinato seguido de robo, cometidos en Ginebra en la noche del 29 al 30 de Septiembre último.

Marti-Bartés, José, hijo de Francisco Marti y José, nació en Gerona (provincia de Gerona), España, el 11 de Enero 1887, ha ejercido la profesión de empleado de fonda y de mozo de café, edad de 21 á 22 años, estatura 1^m60 á 1^m75, corpulencia buena, pelo castaño oscuro, ondulado sobre la frente, corto por detrás, frente mediana, cejas altas, color castaño oscuro, ojos castaño oscuro, nariz corva, labios gruesos, barba estrecha, redonda y saliente, párpados abiertos, recubiertos los superiores, cara blana, dientes sucios, le falta un diente del lado derecho de la mandíbula superior, tiene ligeramente rotos el extremo de los dos incisivos, color tostado, manera de andar normal.

Señas particulares: Anda ligeramente encorvado, tiene siempre una mano en el bolsillo del pantalón, uñas cuidadas, pequeña mancha gris detrás de la cabeza, tiene el cuerpo muy velludo, usa una sortija de oro bastante ancha con un granate y una sortija cadeneta de barbada, de plata, cadena de reloj dorada que unas veces lleva á través del chaleco y otras veces doble, y que tiene en uno de sus extremos un reloj de acero oxidado y en el otro un portamonedas de plata.

Ropas: El día del crimen iba vestido

del modo siguiente: Terno gris oscuro, rayado, manchas de aceite en el chaleco y el pantalón, cuello derecho «Médicis» de puntas dobladas, corbata encarnada, camisa de color, zapatos negros nuevos, sombrero negro endido, de alas levantadas, ó gorra clara, de ancha visera de paño.

Vincent, Juan-Augusto, hijo de Juan y de Maria Mazet, nacido el 19 de Julio de 1887, en Chabeuil (Drôme, Francia), edad 21 años, estatura 1^m70, corpulencia mediana, pelo rubio oscuro, bigote castaño oscuro bastante largo, cara flaca, alargada, color pálido, voz grave, acento francés del Mediodía ó italiano.

Ropas: El día del crimen iba vestido del modo siguiente: Terno gris oscuro á cuadros, camisa blanca con cuello postizo sin almidonar sujeto por un alfiler doble, zapatos negros, sombrero de paja blanco con cinta negra ó gorra clara, ancha, lanuda, de ancha visera de paño.

Este individuo tiene quizás en su posesión papeles que habrá obtenido por engaño que indican el falso estado Civil que sigue:

Vincent, Miguel Emilio Désiré, nacido el 21 de Julio de 1888, Chabeuil (Drôme, Francia).

Estos dos individuos salieron de Ginebra en la madrugada del 30 de Septiembre último.

Se ofrece una recompensa de 1000 francos, ó sea 500 francos por cada uno, á quien detenga ó haga detener á los citados individuos.

En caso de captura, ó para toda clase de informes útiles, avisese por telégrafo á la Dirección de la Policía central de Ginebra (Suiza), la que enviará inmediatamente un ejemplar del mandato de arresto.

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Ley de 30 Julio 1904.—Relación n.º 144

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 6 del actual.

Nombre del acreedor é importe del crédito

Grupo 1.º—Haberes personales

MINISTERIO DE LA GUERRA

	Pesetas
Juan Gil Margalet.	58'70
Primitivo Sánchez Borrero.	44'25
Vicente Fenollar Polo.	75'95
Emilio Artillano Campos.	136'40
Francisco Calatayud Ayla.	34'70
Francisco Millán Robles.	450'70
Felipe Vélez Bernardino.	22'10
Manuel Ruiz Córdoba.	32'10
Manuel Miranda Griño.	165'10

	Pesetas	Pesetas	
José Núñez López.	213'75	Angel Montero Sánchez.	80'71
Andrés Valentí Cornides.	283'30	Gabriel Real Ramis.	4'00
José Rodríguez Redondo.	289'20	Francisco Marín Romero.	37'40
José Irauzo Sabater.	389'95	Bias Rodas Marchador.	298'10
Aniceto Martín Hernández.	89'45	Francisco Díaz Hevia.	464'85
Adanco Armero López.	40'65	Sebastián Vallejo de la Torre.	772'85
Bartolomé Rebollo Cerejón	59'30	Francisco Martín Jiménez.	96'45
Bautista Alsina Gil.	159'15	Francisco Cruz Hornillo.	290'40
Epifanio Díaz Muñoz.	62'15	Agapito Mayofret Real.	112'75
Florentino Viejo Barroso.	57'55	José Basso Casas.	481'45
Francisco Bravo Gómez.	112'00	José Sangras Genabrosa.	61'50
Fructuoso Gonzalez Gallardo.	190'55	Mariano Treves Lucas.	209'25
Isidro Ferrer Frías.	70'45	Manuel Soler Miguel.	232'90
Julián Mateos Ramírez.	26'10	Severino Peña González.	418'15
José Majarón Triqueros.	92'40	Isidro Mari Mestres.	90'75
José Benítez Alba.	63'65	Facundo Flores Vacarcel.	407'75
Juan José Hernández García.	50'15	Tomás García Gómez.	201'45
Julián Rubio García.	114'90	Ricardo Navarro Balaguer.	36'60
Julián Pérez Sánchez.	110'25	Bias Upe Adrián.	142'89
Juan García Borrego.	80'65	Catalino García Barroso.	54'55
José Pérez García.	262'20	D. Francisco Izquierdo Rebel.	429'15
Justo García Martín.	119'20	D. Antonio Izquierdo Costa.	429'15
Marcelino Antúñez Domínguez.	29'85	D. José Rolaymé Torrens.	697'30
Mariano Esteban Cañas Zafra.	379'25	D. Antonio Carmelada Morales.	320'00
Nemesio Pastor Bernabé.	168'05	D. Eduardo Cardona Villafont.	429'15
Ramón Berrocal Hernández	50'70	D. Francisco Vargas Santiago.	429'15
Saturio Ayuso Sánchez.	101'50	D. José Muñoz Barrios.	200'00
Venancio Ruano Vicente.	25'15	D. Tomás Mora Reus.	536'30
Anacleto Frades Gómez.	206'65	D. Vicente Alvarez Dávila.	429'15
Bonifacio García Sánchez.	272'90	D. Salustiano Sierra David.	536'30
Claudio Fuentes Castillo.	115'10	D. Felix Reyes Tricohe.	536'30
Bernardo Zafra Arcos.	165'70	D. Federico Arenas Suárez.	320'00
Julián Pérez Musulén.	210'05	D. Nicasio Poblador Márquez.	486'25
Nemesio Armesto Maestro.	88'90	D. Federico Caballer García.	2.961'80
Roque Aguirrezabal Embil.	135'85	D. Rafael Llinares Medina.	568'50
Antonio González Munieta.	147'60	D. Gabriel Wolgenshaffen y Martínez.	977'70
Crispulo Castillo Ordoño.	86'78	D. Silvestre Saiz Martínez.	226'75
Fructuoso Campoy Sánchez	177'78	D. Enrique de Irabién Larrañaga.	417'30
Francisco Hernández Juan.	192'61	D. Camilo Muñoz Pérez.	742'50
Juan García García.	125'51	D. José Pulleiro Moreda.	387'45
Juan Romero Fuentes.	186'87	Manuel Cañedo Alvarez.	150'10
Mateo del Arco Martín.	69'66	Valeriano Martín Ortiz.	93'90
Manuel Sánchez Santiago.	78'03	Gabriel Pérez Granda.	123'21
Manuel Martín Sánchez.	66'81	Anastasio Carro Ferrero.	165'95
Manuel Godoy López.	148'20	Nicolás Casas Jiménez.	4'65
Miguel Roselló Ruiz.	236'38	Luis Fenole Serrano.	19'70
Plácido Vicente Herrero.	77'52	Esteban Luque Gómez.	67'85
Ramán Mateos Lorenzo.	115'90	Francisco Portolés Llavata.	116'75
Serafin Sánchez Rodríguez.	91'76	Fernando Bartrina Pijoán.	106'40
Tomás Bauza Collado.	112'76	Fulgencio Portolés Asensi.	96'10
Vicente García Sánchez.	79'36	Ricardo Ochoa Blanch.	148'85
Angel Meliada Mata.	81'94	D. Francisco Suárez Gil.	747'95
Antonio Villena Panadero.	272'44	Mariano Barceló Roca.	374'70
Antonio Campaña Mateo.	110'76	José Cruz Rodríguez.	185'95
Amador Flores Buendía.	58'87	Ramón Guillén Guillén.	5'75
Bénito López Huertas.	136'64	Antonio González Rey.	437'40
Bruno Fuentes Rios.	83'05	Ramón Rodríguez Hucha.	479'05
Casimiro Sánchez Puente.	231'76	Ramón Canoso Vázquez.	493'50
Emilio Proenza Rubio.	155'60	Joaquín Rodríguez Ferreiro	490'95
Francisco Andrés Martín.	105'83	Pacífico Méndez González.	512'00
Felipe Martín Megelsame.	136'05	Martin Lizárraga Aruendáriz.	417'25
Francisco Vilches Castro.	160'36	Manuel Fernández Taboada	248'95
José Fernández Rodríguez.	126'74		
José Ferrer Morales.	76'50		
Pedro Martín Andújar.	265'32		
José María Alvarez Fernández.	24'39		
Ramón Rodríguez Abella.	164'82		

	Pesetas
Manuel Vifias Arias.	265'70
Gustavo Coronado Alfonso.	581'30
Inocencio Rodriguez Garcia	940'75
D. Miguel Ares Mazanarez.	1.351'15
Ramón Caballé Gras.	740'80
Vicente Bereijo Hermida.	480'70
Eusebio Ameneiros Diaz.	433'80
José Espinós García.	536'80
Pedro Galván Olivares.	56'95
Rafael Ponce Dominguez.	59'20
Emilio Pajan Exposito.	42'50
Porfirio Lorente Olivares.	38'25
Manuel Galván Olivares.	66'30
Hilario Hernández Exposito	79'05
Nicolás García González.	41'25
Dámaso Galvan Lara.	67'15
Leoncío López Exposito.	62'70
Manuel Reyes Exposito.	54'45
Manuel Cedeño Fuentes.	8'50
Apelio Mallal Cabreja.	58'60
Eulogio Olivares Banello.	23'15
Lino Rodriguez Santa Cruz.	64'50
Miguel Medina Torres.	88'80
Claudio Sánchez Sánchez.	213'20
Manuel Rodriguez Alvarez.	11'50
Antonio Serret Pérez.	119'95
Guillermo Torres Blanco.	42'30
Manuel Moreno Galár.	72'80
Luis Garcia Inge.	105'65
Enrique Chicarro Alvarez.	48'90
Félix Téllez Pérez.	97'15
Arturo Puig Exposito.	46'10
Lorenzo Duribe Incógnito.	73'60
Rafael Peña Incógnito.	8'75
Gustavo Durerger Exposito	78'65
Gregorio Martinez Exposito	170'70
Manuel Anderes Fuentes.	161'10
Enrique Castillo.	192'45
Alselmo Fuertes Félix.	206'25
Juan Fernández Maure.	68'85
Emilio Blanco Exposito.	102'20
Manuel Güede Espino.	75'20
Manuel Cirilo Iglesias.	200'80
Domingo Pérez Torres.	297'80
Martin Roviños Chaves.	40'75
Antonio Romero Pérez.	88'95
Gregorio Rodriguez Garcia.	45'50
Enrique Rodriguez Martin.	71'75
Policarpo Rodriguez Carlos	79'60
Diego Barrionuevo Bena-	
vente.	88'95
Luciano Savón Tenzánx.	83'65
Miguel Martin Téllez.	76'50
Bernardo Sanz Blancar.	126'95
Rafael Mejias Sarmiento.	82'40
Rafael Diaz Cedeño.	44'45
Miguel Santisteban Medina.	226'65
Luis Carrea Pères.	123'26
Dámaso Negrero Exposito.	136'80
Pedro Sánchez Ramos.	158'95
Pedro Echavarría Echavar-	
ria.	202'30
Luis Peña Ceba.	172'25
Jacinto Portillo Berenguer.	124'05
Antonio Villegas Romero.	154'25
Manuel Yañez Fernández.	191'20
Pedro López Fuentes.	76'50
Evaristo Ramos Sosa.	67'65
Manuel Rodriguez Pérez.	175'65
Emeterio Rodriguez Parada	84'50
D. Juan Mendoza Sarmien-	
to.	2.372'00
Blas Basulto Osorio.	81'90
Rafael Rodriguez Martin.	162'90
Emilio Valdés Betencourt.	139'15
Luis Acosta Frometa.	67'35
Antonio Castro Garcia.	70'30
José Vigo Penae.	24'10
Santiago Fernández Mora.	45'90
José Fernández Mora.	85'85
Vicente Fornes Casellas.	97'35
Juan Durive Exposito.	90'55
Baldomero González Canedo	58'75
Segundo Savón Exposito.	126'70
Andrés Martínez Martínez.	96'90
José Carballo Núñez.	68'10
Rafael Villar Villar.	76'00
Narciso Fernández Cano.	52'70
Antonio Núñez Suárez.	27'20
Ramón Sanz Velasco.	45'05
Félix García Pérez.	39'10
Angel Vega Hernández.	42'30
Pablo Delgado Garcia.	186'00
Sinforiano Andujar Perez.	56'35
José Garcia Roche.	56'36
Santos Rodriguez Exposito.	34'00
Aquilino Castañeda Tito.	39'55
José Blanco Cabello.	72'10
José Valeriano Plasencia.	57'15

	Pesetas
José Cirás Iglesias.	71'40
Martin Borrás Sanfeliú.	117'00
Eduardo Macias Diaz.	19'70
Francisco Suárez Sablón.	110'65
José Vience Vience.	72'45
Candelario González Garcia	44'50
Carlos Morán Santaclara.	12'96
Rosendo Casares Exposito.	137'10
Andrés Igorra Fajardo.	146'50
Andrés Muñoz Correa.	290'90
Martin Bertrán Ocaña.	124'95
Santiago Martin Seisedos.	13'40
Francisco Portas Campin.	42'90
Francisco Morales Otonla.	18'90
Carlos Ramirez López.	58'75
Marcial Rodriguez Alvarez.	26'80
Luis Castaños Fermoselles.	6'95
José Mousech Balaguer	49'15
Inocencio Escudero Benitez	14'90
Manuel Suárez Ramirez.	48'60
Manuel del Río Calmell.	9'10
Benito Pérez Pérez.	70'55
Antonio Vega Vázquez.	100'55
Juan Puente Regidor.	224'50
José Feriolo Ramos.	64'85
Vicente Correa Pérez.	134'85
Ramón Pérez Quevedo.	142'60
Santiago Pérez Pereira.	158'70
José Francisco Calabuch.	41'95
Juan Castro Nuñez	170'45
Victoriano Burgos Vargas.	152'30
José Vico Mosqueda.	153'65
Baldomero Olan Falcó.	127'20
Antonio Duarte Exposito.	337'05
José Pineda Santos.	99'75
Juan Pérez Vega.	162'85
Pastor Vulgar Echevarria.	129'55
Agustin Novellas López.	220'60
Crispiniano Vera Exposito.	24'95
Leonardo Faure Exposito.	142'25
Valentin Rodriguez Bela.	132'30
José Inocencio Nolasco Suá-	
rez.	210'75
Joaquin Reiné Leiva.	37'80
Luis Medina Exposito.	849'90
Amado Heredia Jardines.	273'15
Francisco Diaz Pantoja.	235'55
Faustino Ramirez Batista.	184'45
Celestino Gutiérrez Gutiér-	
rez.	149'10
Ricardo Montejo Infante.	40'80
Vicente Nicolás Paz.	192'10
Leocadio Porto Exposito.	29'60
Crispiniano Martin Téllez.	150'25
Claudio Lezano Alvarez.	134'10
Francisco Limia Blanco.	171'65
Santos Manuel Aspirante.	67'80
Manuel Suárez Santana.	53'15
Genaro Samón Velázquez.	149'15
Santos Segdón Exposito.	161'60
José Ciro Fernández.	186'50
Crescencio Sabón Exposito.	169'05
José Pérez Guerra.	483'10
Manuel Diaz Dumy.	507'15
Lucas Ruiz Garcia.	34'65
José Ruiz Garcia.	172'75
Justo Montoya Exposito.	111'90
Alberto Faure Exposito.	135'45
Pablo Vience Vience.	166'35
Salvador Martinez Fabas.	358'25
Juan Paz Segué.	182'50
Crescencio Espereden Ex-	
posito.	189'20
Tomás Noguera Montero.	29'15
Juan Ponce Marrero.	148'45
Cristóbal Durán Incógnito.	115'35
Mariano Romero Botella.	181'65
Juan Sanchez Núñez.	129'50
Ramón Bravo Araujo.	72'25
Victor González Tejada.	201'30
Gregorio Llamas Fuentes.	75'20
Antonio Duverger Duverger	140'55
Graciano Calderín Calderín	385'25
Casildo Azahares Angeles.	235'45
Vicente Pérez Canto.	134'75
Juan Rodriguez Martínez.	132'05
Antonio Martínez Ponce.	161'75
Miguel Potrillé Morasén.	161'50
Juan Calviño Morqueda.	155'00
Francisco González Bello.	204'65
Florentino Gutiérrez Ortega	355'65
Juan Franco Torres.	131'15
José Muñoz Rosié.	232'75
Francisco Batista Silva.	171'25
Alejandro Ramirez González	209'90
Leonardo Rodriguez Téllez.	51'50
Manuel Diaz Rodríguez.	512'65
Higinio Suárez Garcia.	25'70
Candelario Castillo Acosta.	111'20

	Pesetas
Manuel González Rey.	110'85
D. Paulio Fernández y Al-	
varez.	36'55
D. Eugenio Bango Rodri-	
guez.	1.682'25
D. Jesús Durán Pernas.	443'90
José Soriano Sierra.	17'30
Francisco Marchante Pérez.	151'05
Pedro Monsón Sosa.	85'95
Juan Monsón Sosa.	26'30
José Dias Medina.	38'00
Francisco Diaz Diaz.	68'30
José Diaz Diaz	91'55
Ricardo Taboada Campos.	180'10
Cesáreo Arrasate Junco.	83'30
Remigio Hernández Vera.	54'40
Juan Hernández Molina.	114'55
Juan Hernández Matos.	19'75
Manuel Lladia Castro.	47'35
Vicente Garcia Quintana.	144'30
Sixto Sartorio Roque.	203'10
Juan Noya Secane.	28'00
Juan Pérez Alonso.	339'30
Santiago Alonso Fernández	186'40
Manuel Rodriguez Ollero.	20'75
D. Ramón López Gabilán.	457'50
D. Diego Muñoz Sánchez.	354'80
Emilio Garcia Gil.	1.231'05
Lázaro Fernández Rodrigo.	403'75
Juan Garcia Mendoza.	160'97
Rafael Dominguez Otero.	1.652'15
Manuel Villalba Béjar.	348'50
Miguel Vergara Dominguez	489'85
Felipe Fernández Rodrigo.	194'40
Emilio Ródenes Cardona.	59'50
D. Juan Batalla Cosme.	473'00

Total. 72.293'28

Grupo 2.º—Clase primera	
José Sanchez Rabasa.	280'00
D. Vicente Plá Isla.	262'50
D. Rafael Carballo Buendia	262'50
D. Antonio Pastor Clemente	262'50

Grupo 2.º—Clase segunda	
Manuel Moreno Guantes.	296'73
Zoilo Sánchez Navarro.	305'22

Total. 1.669'43

RESUMEN	
Importe de los créditos del	
Ministerio de la Guerra,	
grupo primero.	72.293'28
Idem id. del idem id., gru-	
po segundo, clases pri-	
mera y segunda.	1.669'43
Total general.	73.962'71

Madrid 12 Octubre de 1908.—El Se-
cretario, José de la Concha.—V.º B.º=
El Presidente, Andrade.

(Gaceta 17 de Octubre.)

SECCION OFICIAL

Núm. 2814 ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido á esta
Alcaldia D. Vicente Rosselló de esta
vecindad, en el concepto de apoderado
administrador de D. Vicente Rosselló
Moner, dueño de la fábrica de dulces
establecida en la casa de su propiedad
n.º 139 de la calle de los Olmos, pidiendo
permiso para instalar en dicha fá-
brica un motor de gas pobre de 16 ca-
ballos de fuerza para atender al ejer-
cicio de su industria; y en cumplimien-
to de lo que previenen las Ordenanzas
municipales, se anuncia al público que
el expediente se hallará de manifiesto
en la Secretaria de este Ayuntamiento
por espacio de 15 dias contados desde
el de la publicación de este anuncio en
el BOLETIN OFICIAL de esta provincia
á efectos de reclamación.
Palma 3 Diciembre de 1908.—El Al-
calde, Antonio Rosselló.

Núm. 2815
AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR
Formado por este Ayuntamiento el
plan de Caminos vecinales de este tér-
mino municipal, se anuncia al público

que estará de manifiesto en la Secreta-
ria de este municipio á efectos de recla-
macion por el término de treinta dias á
contar desde la inserción de este anun-
cio en el BOLETIN OFICIAL de la pro-
vincia.

Lluchmayor 30 Noviembre de 1908.—
El Alcalde, Juan Mojer.—P. A. del
A.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 2816

Formado el repartimiento del cupo
de la contribucion territorial sobre las
riquezas rústica, colonia y pecuaria para
el próximo año de 1909, estará expues-
tos al público á efectos de reclamacion,
en la Secretaria de este Ayuntamiento,
por espacio de ocho dias á contar desde
el siguiente al de la insercion de este
anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Lluchmayor 3 Diciembre de 1908.—
El Alcalde, Juan Mojer.—P. A. de la
J. P.—Guillermo Aulet.

Núm. 2817

Formado el repartimiento del cupo de
la contribucion territorial sobre la ri-
queza urbana de este término para el
próximo año de 1909, estará espuesto
al público á efectos de reclamación en
la Secretaria de este Ayuntamiento por
espacio de ocho dias á contar desde el
siguiente al de la inserción de este anun-
cio en el BOLETIN OFICIAL.

Lluchmayor 3 Diciembre de 1908.—
El Alcalde, Juan Mojer.—P. A. de la
J. P.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 2818

Formado el padron de cédulas perso-
nales de este Municipio para el próximo
año de 1909, se hallará de manifiesto
en la Secretaria de este Ayuntamiento
á efectos de reclamacion por espacio de
quince dias á contar desde el siguiente
al de la insercion de este anuncio en el
BOLETIN OFICIAL.

Lluchmayor 3 Diciembre de 1908.—
El Alcalde, Juan Mojer.—P. A. del A.—
Guillermo Anlet, Secretario.

Núm. 2819

AYUNTAMIENTO DE MARIA

Territorial.—Confeccionados los re-
partimientos sobre la riqueza rústica,
colonia, pecuaria y sobre edificios y so-
lares para el próximo ejercicio de 1909,
quedan expuestos al público á efectos
de reclamación en la Secretaria de este
Ayuntamiento, por término de ocho
dias, contados desde el siguiente al de
la inserción de este anuncio en el BOLE-
TIN OFICIAL de la provincia.

Maria 4 Diciembre de 1908.—El Al-
calde, Miguel Carbonell.—P. A. de la
J. P.—Antonio L. Monjo, Secretario.

Núm. 2820

ALCALDIA DE MERCADAL

Formado el padrón de cédulas perso-
nales de este término, para el próximo
año de 1909, permanecerá expuesto al
público á efectos de reclamación duran-
te el plazo de quince dias contados des-
de el siguiente al de la inserción de este
anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta
provincia, en la Secretaria de este
Ayuntamiento, pasados los cuales nin-
guna será atendida.

Mercadal 3 Diciembre de 1908.—El
Alcalde, Juan Palliser.

Núm. 2821

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE

Formados los repartimientos de la
contribución sobre la riqueza rústica,
pecuaria y urbana de este pueblo para
el próximo año de 1909, permanecerán
expuestos al público á efectos de recla-
mación en la Secretaria del Ayuntamien-
to por espacio de ocho dias hábiles con-
tados desde el siguiente al de la inser-
ción de este anuncio en el BOLETIN
OFICIAL de la provincia.

San José 4 Diciembre de 1908.—El
Alcalde accidental, Antonio Ribas.—
P. A. de la J. P.—El Secretario, Pedro
Escanellas.

Núm. 2822

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo último.

Sesión ordinaria del día 5.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los Bs. Os. y demás correspondencia de la semana última, se aprobó la distribución de fondos del actual mes y los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento de Abril último, se acordó el pago del capítulo de imprevistos de cuatro pesetas por la manutención de la arrestada Margarita Ballester y continuar en la lista de familias pobres á Margarita Vives, Gregorio Gual y Margarita Perelló.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, y se aprobaron varios expedientes para tomar los baños termales de San Juan de Campos varios pobres.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los Bs. Os. y demás correspondencia de la semana última, se aprobaron los planos de la plaza de la Constitución y de un pabellón para el mercado de ganados y se acordó se espongan al público por veinte días a efectos de reclamación, que Gregorio Gual pase á tomar los baños termales de Campos como pobre y se dieron por partidas fallidas algunas cantidades por consumos de los años 1907, 1906, 1905 y 1904.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta anterior y se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Muro 2 Junio de 1908.—El Alcalde, Jaime Campamar.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 2823

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Abril último.

Sesión ordinaria del día 6.—Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado de que en el «Boletín Oficial de la provincia n.º 6432 de 26 de Marzo de este año, la Intervención de Hacienda publica la liquidación de las obligaciones de primera enseñanza, correspondiente al actual ejercicio de 1908, de la que resulta para este municipio una diferencia que enumera su cupo de consumos en 1.147 pesetas 80 céntimos.

Quedar enterado de una comunicación del Ayuntamiento de S. Luis manifestando haber destinado una cantidad igual á la de este Ayuntamiento, ó sean 50 pesetas, para las obras de reparación del camino de Biniati.

Conceder licencia á D. Lorenzo Sintes para abrir una ventana en la casa n.º 20 de la calle de Alayor.

Conceder licencia á D. Lorenz Rotger Cloquells para sustituir con una ventana una de las puertas de la casa n.º 4 de la calle del Rosario.

Conceder licencia á D. Benito Paeras García para abrir una puerta en la planta baja y una ventana en el primer piso de la casa n.º 99 de la calle de Cifuentes.

Conceder licencia á D. Francisco Rita y León para colocar un toldo en la casa n.º 28 de la calle Nueva.

Pagar varias cuentas importantes, 140'72 pesetas.

Pagar una cuenta de imprevistos 26 idem.

Conceder 15 pesetas á D. Juan Camps Orfila como indemnización de los efectos quemados de la pertenencia de su madre D.ª Juana Orfila que falleció de enfermedad contagiosa.

Quedar enterado de las disposiciones adoptadas por la Junta municipal de Sanidad, á fin de evitar el contagio con

motivo de haberse presentado un caso de viruela en la calle de San Gerónimo.

Autorizar al Sr. Presidente del Football para adquirir la copa de plata que este Ayuntamiento destina al que resulte vencedor por tres veces sucesivas en el campeonato de Menorca.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13.—Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar las condiciones propuestas por D. Francisco Capó para proceder al arreglo de los principales desperfectos de la calle de los Frailes.

Conceder licencia á D. Benito Paeras para elevar en tres hiladas de sillares el frontis de la casa n.º 99 de la calle de Cifuentes.

Conceder licencia á D. Pedro Mercadal Timoner para abrir una puerta en la pared lateral de la calle Cardona y Orfila de la casa n.º 11 de la calle de Prieto y Caules.

Conceder licencia al Sr. Gerente del Banco de Mahón para elevar en doce hiladas de sillares la fachada lateral del edificio en que está instalado el Banco, correspondiente al n.º 11 de la calle del Norte y ensanchar una ventana.

Conceder plaza de gracia á D. José Juaneda Callejas, Presbítero para cursar el Bachillerato en el Instituto General y Técnico de esta Ciudad.

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Cura Económico de la Parroquia de Santa María invitando á la Corporación á las fiestas de Semana Santa y á la procesión para administrar la Sagrada Comunión á los enfermos é impedidos.

Pagar varias cuentas de jornales y materiales invertidos en calles y caminos, en los Cementerios de esta ciudad, en las Casas Consistoriales, paseos y arbolados, alumbrado público etc. etcétera 3.838'08 pesetas.

Pagar la cuarta liquidación provisional de las obras del primer trozo de la Cuesta Larga, 1.206'30 pesetas.

Ingresar en arcas municipales los productos de Matadero de Marzo 674'80 idem.

Id. id. de mercados y vías públicas de id. 684'60 id.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Marzo.

Gravar la inscripción siguiente en la copa de plata que el Ayuntamiento ha destinado como premio del campeonato de foot-ball.

«Campeonato de foot-ball de Menorca.—1908.—Ayuntamiento de Mahón».

En los días 18, 19 y 20 del actual, que ha de tener lugar en la Explanada la lucha del foot-ball, se ofrecerán las sillas de Beneficencia y tocará la música municipal.

Satisfacer los honorarios que tengan devengados los escribientes señores Llopis y Seguí en la rectificación del padrón de vecinos.

Nombrar celadores de la fuente de Santa Catalina á D. Diego Timoner Bals, aparcero de la estancia es Mulinet y D. Francisco Truyol Barceló, colono de la denominada Ne Vence.

Arreglar algunos desperfectos ocasionados por las últimas lluvias en el piso del jardín del Cementerio Civil.

Interesar del Sr. Ministro de Estado la celebración de tratados de comercio con las repúblicas de México y Cuba, solicitando la cooperación de los demás Ayuntamientos de Menorca.

Quedar enterado de las siguientes cuentas:

De abono de Abril, Mayo y Junio de los aparatos telefónicos instalados en las Casas Consistoriales y Matadero público, 45 pesetas.

De gratificación de Marzo que se concede á D. Cristóbal Portella por sus trabajos en la desinfección de habitaciones, 5 id.

De jornales invertidos en el arreglo del extremo de la calle de S. Nicolás.

Autorizar al Sr. Teniente de Alcalde encargado del Distrito de las afueras

para hacer limpiar de yerbas las orillas del caserío de Llumasanas.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia á D.ª Juana Femenias Coranti para ensanchar la ventana de la casa n.º 39 de la calle de la Marina.

Aprobar las cuentas siguientes: Del encuadernador D. Antonio Sintes 47'30 pesetas.

De jornales empleados en el arreglo del camino de Favaritx, 12 id.

De costo de unos anteojos facilitados á un individuo pobre, 6'00 id.

Aprobar el estado de las operaciones realizadas durante el pasado mes de Marzo por cuenta de los Establecimientos de Beneficencia.

Aprobar el padrón de vecinos rectificado en 31 de Diciembre último.

Pagar 150 pesetas por los honorarios devengados por los señores médicos en el reconocimiento de los mozos del reemplazo y revisión de este año.

Aprobar las actas de la recepción de las obras efectuadas por el contratista don Rafael Quintana Carreras en la construcción de una pared con su cobertizo en el ala Este del mercado del Carmen, y mejora del local del Cos Nou en que se ha instalado el cuartel de caballería.

A propuesta del Sr. Mercadal se acordó consignar en acta un voto de gracias á favor de D. Pedro Tur, Diputado á Cortes por Ibiza; D. Adolfo Navarrete, Diputado á Cortes por Tortosa, y Secretario General de la Liga Marítima Española; la Cámara Oficial de Comercio de esta ciudad, y demás personas y entidades que han contribuido al establecimiento de la nueva línea quincenal directa entre Mahón y Barcelona, que ha de empezar el servicio en 1.º Mayo próximo.

Sesión ordinaria del día 27.—Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia á D. Jaime Pons Llabrés para elevar en cinco hiladas de sillares el frontis de la casa n.º 60 de la calle del Sol, abriendo dos ventanas en el mismo.

Conceder licencia á D. Francisco Gornés Vidal para abrir una puerta en el frontis de la casa n.º 46 de la plaza de la Explanada.

Aprobar el horario del alumbrado público de Mayo.

Aprobar varias cuentas de trabajos hechos en las calles y caminos y en las obras de la Cuesta Larga, importante 2199'33 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Aprobar el programa de las fiestas que han de celebrarse el día 2 de Mayo próximo, en conmemoración del primer centenario del levantamiento nacional por la independencia patria.

Llamar «Via de la Independencia» á la Cuesta Larga para perpetuar el heroico hecho de la Guerra de la independencia.

Ordenar al arrendatario del «Teatro Principal» reponga las planchas de zinc en la forma que estaban, antes que puedan necesitarse, y que en lo sucesivo se abstenga de utilizar cualquier efecto de dicho Teatro para distinto uso del que está destinado sin obtener previamente la venia del Ayuntamiento.

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Secretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, participando que por R. O. de 14 de este mes ha sido nombrado, en virtud de oposición, Catedrático numerario del Instituto de esta ciudad con el sueldo anual de 3000 pesetas D. Domail Lopez Palop.

Nombrar á los expertos mecanógrafos D. Juan Baño Lopez y D. Juan J. Sintes Gomila para que den su parecer sobre las máquinas de escribir presentadas al concurso abierto por el Ayuntamiento.

Aprobar el presupuesto adicional de las obras del segundo trozo de la Cuesta Larga por la suma de 5232 pesetas.

Celebrar las sesiones á las nueve de la noche.

Nombrar á los Sres. Pons Sitges, Vidal y Tomás, para que en representación del Ayuntamiento asistan á la entrega de los premios otorgados á los labradores, cuyo acto ha de celebrarse el domingo próximo, en el domicilio de la Cámara Agrícola.

Consultar con el Abogado Sr. Ballester si es ejecutivo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento prohibiendo al arrendatario de los coches fúnebres que se sirva de los mismos fuera de este término municipal á pesar de haber recurrido en alzada ante el señor Gobernador.

Invertir en el arreglo del trozo de camino que desde el portillo del predio de Binichique vell conduce al de Binicalaf la cantidad que queda disponible.

Expedir por contaduría y presentar en la próxima sesión una certificación de las cuentas pagadas desde 1903 por obras hechas en los caminos de Binichique y Binicalaf.

Y se levantó la sesión.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Mahón 25 de Mayo de 1908.—El Secretario, Santiago Maspoeh.—V.º B.º.—El Alcalde, José M.ª Mercadal.

Núm. 2824

D. Pedro Villar y Sepulsee, Magistrado Juez de Instrucción del distrito de la Barceloneta de Barcelona.

En virtud de la presente que se expide en méritos de la causa criminal sobre uso de nombre supuesto contra Guillermo Cladera Campomar, de diez y seis años de edad, natural y vecino de Pollensa (Mallorca) calle de las Barcas, veinte y nueve, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, comparezca ante dicho Juzgado, para la práctica de una diligencia de justicia, apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde) ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado Guillermo Cladera Campomar.

Dada en Barcelona á veinte y dos de Noviembre de mil novecientos ocho.—Pedro Villar.—El Escribano, Alejandro Rivatto.

Núm. 2825

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS DE MAHON

Debiendo adquirirse para las atenciones de este Establecimiento, los artículos de Subsistencias y Utensilios, que á continuación se detallan, se señala el día tres de Enero próximo y hora de las once y once y media para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en este Parque sus proposiciones, con muestra de los artículos que ofrezcan, los cuales han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro obligándose á poner los artículos que se les compren en los almacenes de la Administración militar.

Mahón 1.º de Diciembre de 1908.—El Jefe del Detall, José Más.—V.º B.º.—El Director.—Valeriano Bosch.

Artículos de Subsistencias

Harina flor, harina de todo pan, cebada, leña en rama, sal, paja corta, y carbón cok.

Artículos de Utensilios

Aceite, petróleo, carbón vegetal, jabón, leña para coladas, paja larga y ceniza.

Depositaría de fondos municipales de Maria

CUENTA del 3.^{er} trimestre del año 1908 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		2430'59
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		2597'71

Cargo	5028'30
Data por pagos verificados en igual trimestre	1358'53

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	3669'77
--	---------

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	21'16	634'14	655'30
2 Montes	"	"	"
3 Impuestos	279'50	"	279'50
4 Beneficencia	"	"	"
5 Instrucción pública	"	"	"
6 Corrección pública	"	"	"
7 Extraordinarios	"	"	"
8 Resultas	2014'85	"	2014'85
9 Recursos legales para cubrir el déficit	3019'37	1963'57	4982'94
10 Reintegros	"	"	"
11 Ampliación	"	"	"
<i>Cargo pesetas.</i>	5334'83	2597'71	7932'59
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	1614'23	729'75	2343'98
2 Policía de seguridad	"	"	"
3 Policía urbana y rural	"	"	"
4 Instrucción pública	32'50	"	32'50
5 Beneficencia	"	"	"
6 Obras públicas	"	"	"
7 Corrección pública	"	"	"
8 Montes	"	"	"
9 Cargas	1257'56	628'78	1886'34
10 Obras de nueva construcción	"	"	"
11 Imprevistos	"	"	"
12 Resultas	"	"	"
13 Ampliación	"	"	"
<i>Data pesetas.</i>	2904'29	1358'53	4262'82

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Maria á 30 Junio de 1908.—El Depositario, Sebastian Carbonell.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio L. Monjo.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Carbonell.

Depositaría de fondos municipales de Villa-Carlos

CUENTA del 3.^{er} trimestre del año 1908 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		8796'12
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		6452'09

Cargo	15248'21
Data por pagos verificados en igual trimestre	7585'45

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	7662'76
--	---------

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	522'39	"	522'39
2 Montes	"	"	"
3 Impuestos	1146'04	846'94	1992'98
4 Beneficencia	"	"	"
5 Instrucción pública	"	"	"
6 Corrección pública	"	"	"
7 Extraordinarios	5659'52	3546'76	9206'28
8 Resultas	8336'28	"	8336'28
9 Recursos legales para cubrir el déficit	4099'43	2058'39	6157'82
10 Reintegros	"	"	"
11 Ampliación	"	"	"
<i>Cargo pesetas.</i>	19763'66	6452'09	26215'75
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	3362'81	1491'92	4854'73
2 Policía de seguridad	"	"	"
3 Policía urbana y rural	1328'73	533'85	1862'58
4 Instrucción pública	1103'34	611'86	1715'20
5 Beneficencia	1354'20	613'00	1967'20
6 Obras públicas	2260'48	2105'18	4365'66
7 Corrección pública	259'35	"	259'35
8 Montes	"	"	"
9 Cargas	1025'43	2133'36	3158'79
10 Obras de nueva construcción	"	"	"
11 Imprevistos	273'20	96'28	369'48
12 Resultas	"	"	"
13 Ampliación	"	"	"
<i>Data pesetas.</i>	10967'54	7585'45	18552'99

La presente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Villa-Carlos á 30 Septiembre de 1908.—El Depositario, José Ripoll.—Conforme.—El Secretario Contador, Juan N. Quevedo.—V.º B.º—El Alcalde, José Vidal.

Depositaría de fondos municipales de Lluchmayor

CUENTA del 3.^{er} trimestre del año 1908 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		2400'56
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		15232'29

Cargo	17632'85
Data por pagos verificados en igual trimestre	12695'36

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	4937'49
--	---------

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	"	30'98	30'98
2 Montes	"	"	"
3 Impuestos	6446'75	2120'90	8567'65
4 Beneficencia	"	64'94	64'94
5 Instrucción pública	"	"	"
6 Corrección pública	"	"	"
7 Extraordinarios	"	"	"
8 Resultas	6008'21	"	6008'21
9 Recursos legales para cubrir el déficit	17339'62	13015'47	30355'09
10 Reintegros	"	"	"
11 Ampliación	"	"	"
<i>Cargo pesetas.</i>	29789'58	15232'29	45021'87
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	2953'64	1493'43	4447'07
2 Policía de seguridad	639'50	483'00	1122'50
3 Policía urbana y rural	1082'60	164'00	1246'60
4 Instrucción pública	"	"	"
5 Beneficencia	29'30	5'00	34'30
6 Obras públicas	10327'25	2891'40	13218'65
7 Corrección pública	"	613'21	613'21
8 Montes	"	"	"
9 Cargas	12328'23	6532'82	18860'05
10 Obras de nueva construcción	"	"	"
11 Imprevistos	28'50	513'50	542'00
12 Resultas	"	"	"
13 Ampliación	"	"	"
<i>Data pesetas.</i>	27389'02	12695'36	40084'38

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Lluchmayor á 30 Septiembre de 1908.—El Depositario, Antonio Monserrat.—Conforme.—El Secretario-Contador, Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, J. Mojer.

Depositaría de fondos municipales de Son Servera

CUENTA del 3.^{er} trimestre del año 1908 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		515'75
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		1549'42

Cargo	2065'17
Data por pagos verificados en igual trimestre	1893'82

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	171'35
--	--------

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	"	5'69	5'69
2 Montes	"	"	"
3 Impuestos	111'75	286'00	397'75
4 Beneficencia	"	"	"
5 Instrucción pública	"	"	"
6 Corrección pública	"	"	"
7 Extraordinarios	564'76	"	564'76
8 Resultas	132'54	"	132'54
9 Recursos legales para cubrir el déficit	874'45	1257'73	2132'18
10 Reintegros	"	"	"
11 Ampliación	"	"	"
<i>Cargo pesetas.</i>	1683'50	1549'42	3232'92
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	760'50	1184'98	1945'47
2 Policía de seguridad	119'25	119'25	238'50
3 Policía urbana y rural	63'75	135'00	198'75
4 Instrucción pública	"	"	"
5 Beneficencia	45'00	50'00	95'00
6 Obras públicas	119'25	119'25	238'50
7 Corrección pública	"	"	"
8 Montes	"	"	"
9 Cargas	60'00	79'10	139'10
10 Obras de nueva construcción	"	"	"
11 Imprevistos	"	206'25	206'25
12 Resultas	"	"	"
13 Ampliación	"	"	"
<i>Data pesetas.</i>	1167'75	1893'82	3061'57

La presente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Son Servera á 30 Septiembre 1908.—El Depositario, José Sancho.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Fluxá.—V.º B.º—El Alcalde, Pons.